CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

\$ 3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA a la primera sesión extraordinaria del mes de noviembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 29 de noviembre del año 2017, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho. TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

2.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio con el organismo público descentralizado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) con el objeto de establecer las bases y criterios para realizar acciones conjuntas de colaboración y asistencia técnica para el suministro de agua.

IV.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO, A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

LAJOMUL@D MUNICIPIL DE PRESIDENCIA

THANGFAREMOIA

LIC. ALBERTO URIBÈ CAMACHO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



UNIDAD DE

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Tesorero Municipal

c.c.p. Dirección General de C